



Congreso de la República

Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

08 MAY 2017

RECIBIDO

Firma:..... Hora: 16:20

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0716/2016-CR que propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación del primer puerto seco del Perú en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017

Señora Presidenta:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado la siguiente iniciativa legislativa:

- El **Proyecto de Ley 716/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario *Frente Amplio* a iniciativa del congresista Justiniano Rómulo Apaza Ordoñez, que propone una Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación del primer Puerto Seco del Perú en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la decimocuarta sesión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de abril de 2017, del período anual de sesiones 2016 – 2017, acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** el texto sustitutorio del dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley **716/2016-CR**, por el que propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación de un puerto seco en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno; **con el voto favorable** de los congresistas presentes, Alejandra Aramayo Gaona, César Villanueva Arévalo, Estelita Bustos Espinoza, Mártires Lizana Santos, Eloy Narváez Soto, Dalmiro Palomino Ortiz, Lizbeth Robles Uribe, Miguel Román Valdivia, Wilbert Rozas Beltrán, Gilmer Trujillo Zegarra y Sonia Echevarría Huamán.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El **Proyecto de Ley 716/2016-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 30 de noviembre de 2016 y fue enviado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como segunda comisión dictaminadora, mediante decreto de envío del 07 de diciembre de 2016; y como principal, la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Sobre el mismo proyecto la Comisión de Transportes y Comunicaciones, aprobó por unanimidad de los presentes en la sesión extraordinaria descentralizada realizada en la ciudad de Puno el 4 de febrero de 2017, con un dictamen favorable y un texto sustitutorio.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El **Proyecto de Ley 716/2016-CR** tiene como objeto declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación del primer puerto seco del Perú en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico de la región sur del país y promover el desarrollo de las actividades vinculadas al transporte de carga.

Se dispone además que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sea el encargado de dirigir, implementar y ejecutar lo establecido en esta propuesta.



III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 28370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

1) La opinión del Sector

Mediante oficio 614 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones emite opinión sobre el proyecto de ley, remitiendo el informe 273-2017-MTC/08, dando cuenta de la opinión técnica de diferentes áreas:

- Dirección de Transporte Acuático:

El Decreto Legislativo 714 declaró de interés nacional al transporte multimodal internacional de mercancías en estrecha vinculación con el desarrollo del comercio exterior. Un elemento central en este proceso es el sistema de Terminales Interiores de Carga (TIC) a fin de ejecutar operaciones de comercio exterior allí donde no se encuentran facilidades de embarque/desembarque de cargas de contenedores. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) es el ente responsable de otorgar las autorizaciones para la instalación de los TIC.

Un puerto seco es un terminal intermodal de mercancías, utilizadas en el interior de un territorio, conecta con puertos marítimos, a través de un corredor preferentemente ferroviario, dentro de una concepción intermodal y al interior de una cadena de transporte puerta a puerta.

La opción favorable de un puerto seco es la interconexión intermodal marítima ferroviaria, siempre que exista una oferta intermodal eficiente y un volumen de mercancías y/o una distancia a cubrir mínima que lo haga rentable.

Sin embargo, en el caso de la locación en Desaguadero, no se cuenta con la característica de ser un lugar de cambio de modo de transporte.

- Dirección de Caminos y Ferrocarriles:

La localidad de Desaguadero es un lugar de paso obligado para la mayor parte de las mercancías que pasa a Bolivia, procedente de Ilo y Matarani, así como de las que saliendo de Bolivia usarán de los puertos mencionados.

Desaguadero es utilizado actualmente tanto por carretera y ferrocarril por el lado peruano y por carretera desde el lado boliviano.

En caso de que se implementase el corredor Bioceánico Central Perú – Bolivia, se esperaría que la mayor parte del tránsito de carga entre ambos países ocurra por ferrocarril y en magnitud superior a la actual.



En ese contexto, la implementación de un puerto seco en Desaguadero, cumplirá una misión importante en aliviar las actividades aduaneras en los puertos marítimos de Matarani e Ilo.

- Asesoría Jurídica

La priorización de los Proyectos de Inversión Pública (PIP), corresponde al Titular de cada entidad y obedece a un cronograma de ejecución que sustente la viabilidad del PIP-

La aprobación del proyecto de ley debe contar con el financiamiento correspondiente para evitar que los pliegos involucrados en su ejecución exijan una demanda adicional de recursos, que no comprometa el principio de Equilibrio Presupuestario.

2) Las ventajas del puerto seco propuesto

La exposición de motivos señala que el objetivo principal de un puerto seco es la de convertir una extensión de puesto aduanero en el interior del país ofreciendo un mejor servicio, optimizando costos, tiempo y seguridad, logrando que una localización interior se convierta en un centro de distribución y almacenamiento.

Las ventajas de su implementación son múltiples: reduce el tráfico portuario, mejora los sistemas de distribución de la carga, optimiza tiempos y permite un uso eficiente de los medios de transporte, entre otros. Igualmente la implementación del puerto seco genera externalidades positivas de empleo, comercio e inversiones.

Estos efectos lograrían un mayor impacto en el mediano plazo si se analiza como parte de la implementación del Corredor Bioceánico; pero también en el corto plazo tiene efectos positivos, pues contribuye a aliviar el incremento de operaciones aduaneras provenientes de los puertos de Matarani e Ilo.

3) Los efectos de la vigencia de la norma

El numeral 1 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú establece que es una atribución del Congreso de la República dar leyes y resoluciones legislativas, así como de interpretar, modificar o derogar las existentes. Si bien, el Congreso tiene entre otras funciones, la facultad de emitir leyes y resoluciones legislativas, constituye su característica principal por cuanto se constituye el Poder Legislativo.

La emisión de leyes declarativas es una práctica que responde a la finalidad de señalar de necesidad o interés público determinadas áreas geográficas, sitios arqueológicos, situaciones de extrema urgencia, así como la ejecución de una obra, considerar un proyecto, la implementación de un plan de desarrollo o la preservación y conservación de alguna determinada especie de flora o fauna, entre otras situaciones, actos o priorización de determinadas acciones.

Respecto de las normas que declaran de interés y necesidad pública alguna realización de acciones o actos, se podría citar el catedrático Marcial Rubio Correa, quien señala:

“Que existen normas jurídicas, a las cuales califica como *declarativas*, que tienen la particularidad excepcional de carecer de un supuesto explícito”;



y que, por lo tanto, no se adecúan a la fórmula general de cada norma legal ordinaria, por la cual a cada cierto supuesto debe seguir un efecto o consecuencia¹.

Dentro de ese supuesto, el artículo único, de la fórmula legislativa que se propone, declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación de un puerto seco en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

La propuesta entonces, considera el marco constitucional vigente, no afectaría las competencias de las entidades involucradas del Poder Ejecutivo, como tampoco de los gobiernos regionales y locales.

La fórmula legal propuesta, de ser aprobada y promulgada, se integrará a la normativa nacional, toda vez que no contraviene al ordenamiento jurídico vigente, ni colisiona con otra norma aplicable al caso. Igualmente se debe mencionar que no modifica ni deroga ninguna disposición legal en nuestro ordenamiento jurídico.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del proyecto de ley **716/2016-CR**, con el texto sustitutorio siguiente:

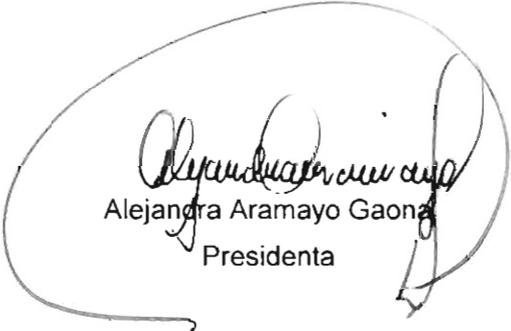
TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE UN PUERTO SECO EN EL DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo único. Declaración de interés

Declárase de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación de un puerto seco en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno

Dése cuenta.
Sala de Comisión.
Lima, 5 de abril de 2017



Alejandra Aramayo Gaona
Presidenta

¹ Marcial Rubio. *El Sistema Jurídico, Introducción al Derecho*. Fondo. Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 1993. p. 94.



Congreso de la República
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado


César Villanueva Arévalo
Vicepresidente

Betty Ananculi Gómez
Miembro Titular

Jorge Castro Bravo
Miembro Titular

Clayton Galván Vento
Miembro Titular

Ursula Letona Pereyra
Miembro Titular


Ricardo Narváez Soto
Miembro Titular

Osias Ramírez Gamarra

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0716/2016-CR que propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación del primer puerto seco del Perú en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Alberto Oliva Corrales
Secretario


Estelita Bustos Espinoza
Miembro Titular

Manuel Dammert Ego Aguirre
Miembro Titular

Israel Tito Lazo Julca
Miembro Titular


Mártires Lizana Santos
Miembro Titular


Dalmiro Palomino Ortiz
Miembro Titular

Lizbeth Robles Uribe



Congreso de la República
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0716/2016-CR que propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación del primer puerto seco del Perú en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Miembro Titular

Wilbert Rozas Beltrán
Miembro Titular

Miembro Titular

Miguel Roman Valdivia
Miembro Titular

Juan Sheput Moore
Miembro Titular

Milagros Takayama Jiménez
Miembro Titular

Gilmer Trujillo Zegarra
Miembro Titular

Vicente Zeballos Salinas
Miembro Titular

Wilmer Aguilar Montenegro
Miembro Accesorio

Percy Alcalá Mateo
Miembro Accesorio

Karina Beteta Rubín
Miembro Accesorio

Guillermo Bocangel Weydert
Miembro Accesorio

Nelly Cuadros Candia
Miembro Accesorio

Carlos Domínguez Herrera
Miembro Accesorio



Congreso de la República
*Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado*

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0716/2016-CR que propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación del primer puerto seco del Perú en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Sonia Echevarría Huamán
Miembro Accesorio

Salvador Heresi Chicoma
Miembro Accesorio

Zacarías Lapa Inga
Miembro Accesorio

Guillermo Martorell Sobero
Miembro Accesorio

Elard Melgar Valdez
Miembro Accesorio

Edyson Morales Ramirez
Miembro Accesorio

Gloria Montenegro Figueroa
Miembro Accesorio

Federico Pariona Galindo
Miembro Accesorio

Alberto Quintanilla Chacón
Miembro Accesorio

Rolando Reátegui Flores
Miembro Accesorio

Benicio Ríos Ocsa
Miembro Accesorio

César Segura Izquierdo
Miembro Accesorio

Segundo Tapia Bernal
Miembro Accesorio

Carlos Ticlla Rafael
Miembro Accesorio



Congreso de la República
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0716/2016-CR que propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación del primer puerto seco del Perú en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Rogelio Tucto Castillo
Miembro Accesitario

María Melgarejo Paúcar
Miembro Accesitario

Edwin Vergara Pinto
Miembro Accesitario

Luis Alberto Yika García
Miembro Accesitario

Armando Villanueva Mercado
Miembro Accesitario

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República

MESA DIRECTIVA



1. ARAMAYO GAONA ALEJANDRA

Presidenta
Fuerza Popular

Aramayo



2. VILLANUEVA AREVALO CÉSAR

Vicepresidente
Alianza para el Progreso

Villanueva



3. OLIVA CORRALES ALBERTO EUGENIO

Secretario
Peruanos por el Cambio

Dispensa

CONGRESISTAS TITULARES



4. CASTRO BRAVO JORGE ANDRÉS

Congresista
Frente Amplio por Justicia y Libertad

Castro



5. DAMMERT EGO AGUIRRE MANUEL ENRIQUE ERNESTO

Congresista
Frente Amplio por Justicia y Libertad

Dammert



6. GALVÁN VENTO CLAYTON FLAVIO

Congresista
Fuerza Popular

.....



7. LAZO JULCA ISRAEL TITO

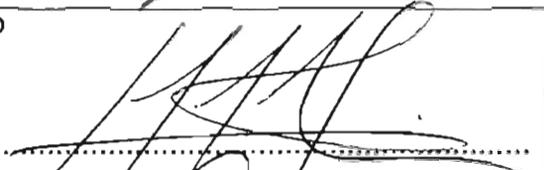
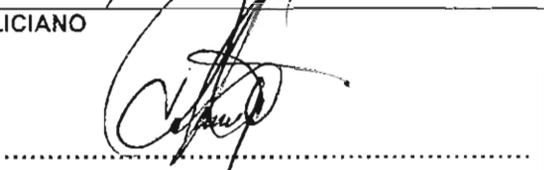
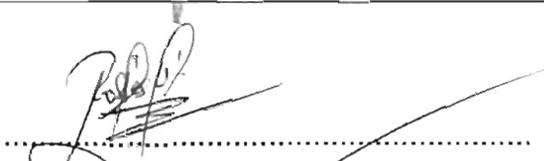
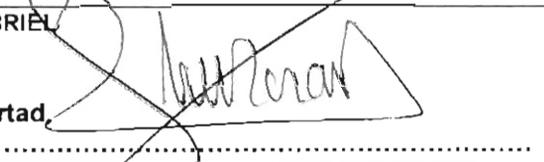
Congresista
Fuerza Popular

Licencia

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República

	8. LETONA PEREYRA URSULA Congresista Fuerza Popular	Dispense
	9. LIZANA SANTOS MÁRTIRES Congresista Fuerza Popular	
	10. ANANCULI GÓMEZ BETTY GLADYS Congresista Fuerza Popular	Dispensa
	11. NARVÁEZ SOTO ELOY RICARDO Congresista Alianza para el Progreso	
	12. PALOMINO ORTIZ DALMIRO FELICIANO Congresista Fuerza Popular	
	13. RAMÍREZ GAMARRA OSÍAS Congresista Fuerza Popular	Dispense
	14. ROBLES URIBE LIZBETH HILDA Congresista Fuerza Popular	
	15. ROZAS BELTRÁN WILBERT GABRIEL Congresista Frente Amplio por Justicia y Libertad	

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República



16. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL

Congresista
Acción Popular

[Handwritten signature]



17. SHEPUT MOORE JUAN

Congresista
Peruanos por el Cambio

Licencia



18. TAKAYAMA JIMÉNEZ LILIANA MILAGROS

Congresista
Fuerza Popular

Licencia



19. TRUJILLO ZEGARRA GILMER

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



20. BUSTOS ESPINOZA ESTELITA SONIA

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



21. VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS

Congresista
Peruanos por el Cambio

[Handwritten signature]

MIEMBROS ACCESITARIOS



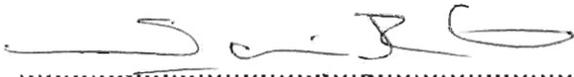
1. AGUILAR MONTENEGRO WILMER

Congresista
Fuerza Popular

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República

	<p>2. ALCALÁ MATEO PERCY ELOY</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>3. BETETA RUBIN KARINA JULIZA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>4. BOCANGEL WEYDERT GUILLERMO AUGUSTO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>5. CUADROS CANDIA NELLY LADY</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>6. DOMÍNGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>7. ECHEVARRÍA HUAMAN SONIA ROSARIO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p>  <p>.....</p>
	<p>8. HERESI CHICOMA SALEH CARLOS SALVADOR</p> <p>Congresista Peruanos para el Kambio</p> <p>.....</p>

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República



9. LAPA INGA ZACARIAS REYMUNDO

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



10. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN

Congresista
Fuerza Popular



11. MELGAR VALDEZ ELARD GALO

Congresista
Fuerza Popular



12. MORALES RAMÍREZ EDYSON HUMBERTO

Congresista
Frente Amplio por justicia Vida y Libertad



13. MONTENEGRO FIGUEROA GLORIA EDELMIRA

Congresista
Alianza para el Progreso



14. PARIONA GALINDO FEDERICO
Congresista
Fuerza Popular



15. QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO EUGENIO

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



16. REÁTEGUI FLORES ROLANDO

Congresista
Fuerza Popular

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República



17. RÍOS OCSA BENICIO

Congresista
Alianza para el Progreso



18. SEGURA IZQUIERDO CÉSAR ANTONIO

Congresista
Fuerza Popular



19. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO

Congresista
Fuerza Popular



20. TICLLA RAFAEL CARLOS HUMBERTO

Congresista
Fuerza Popular



21. TUCTO CASTILLO ROGELIO ROBERT

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



22. MELGAREJO PAUCAR MARÍA CRISTINA

Congresista
Fuerza Popular



23. VERGARA PINTO EDWIN

Congresista
Fuerza Popular



24. YIKA GARCÍA LUIS ALBERTO

Congresista
Fuerza Popular

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República



25. VILLANUEVA MERCADO ARMANDO

**Congresista
Acción Popular**

.....



Lima, 05 de Abril de 2017

Carta N° 0234-2016-2017/AEOC-CR.

Señora Congresista:

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA.

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

PRESENTE.

Asunto: Solicita se otorgue licencia al señor Congresista Alberto Eugenio Oliva Corrales.

Es honroso dirigirme a Usted con la finalidad de expresarle mis saludos y a la vez, por especial encargo del señor Congresista Alberto Eugenio Oliva Corrales, solicitarle la licencia respectiva para la continuación de la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria** de la comisión que Usted preside, a realizarse el **día 05 de Abril de 2017 a horas 16:00 p.m.**, debido a que el señor Congresista se encuentra realizando labores propias e inherentes de su función congresal.

Hago conocer a su Despacho que mediante Carta N° 0233-2016-2017/AEOC-CR de fecha 05/ABR/2017, se ha procedido a comunicar al señor congresista **SALEH CARLOS SALVADOR HERESI CHICOMA** (miembro accesorio) en relación a la citación cursada, conforme al cargo que se adjunta.

En razón de ello, solicito, la visación del presente de conformidad con el Acuerdo de Mesa N° 0044-2004-2005/mesa-CR.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


CARLOS ALEJANDRO MANRIQUE LAURA
ASESOR

Congresista: ALBERTO EUGENIO OLIVA CORRALES.

Anexo: Copia de la Carta N° 233-2016-2017/AEOC-CR.



Lima, 05 de Abril de 2017

Carta N° 0233-2016-2017/AEOC-CR.

Señor Congresista:

SALEH CARLOS SALVADOR HERESI CHICOMA

Miembro Accesitario de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

PRESENTE.

Asunto: Comunica convocatoria a Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

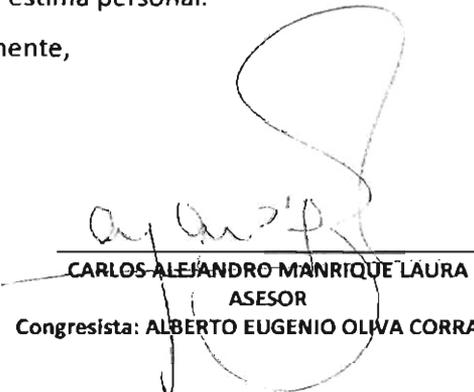
Es grato dirigirme a Usted para expresarle mis saludos y a la vez para hacer de su conocimiento que la **Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**, ha programado la realización de la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria** a realizarse el **día 05 de Abril de 2017 a horas 16:00 p.m.**, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República.

Al respecto, hago conocer a Usted que el señor Congresista Alberto Oliva Corrales (miembro titular de dicha comisión) podrá asistir a la sesión convocada por razones de encontrarse realizando labores inherentes a su función congresal (sesión de Comisión de Salud).

En razón de ello, se comunica a Usted a fin de que considere su participación en la citada sesión.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


CARLOS ALEJANDRO MANRIQUE LAURA
ASESOR
Congresista: ALBERTO EUGENIO OLIVA CORRALES.



3:51 pm

17

17:07 hrs - 05/04/2017

Lima, 05 de abril de 2017.

Oficio N° 514-2016-2017-ILJ/CR

Señora Congresista

Alejandra Aramayo Gaona

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Presente.-

Asunto: Licencia

De mi consideración,

Por medio del presente solicito a usted se sirva concederme licencia para la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la comisión de su presidencia, convocada para hoy miércoles 05 de abril a las 16:00 horas, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea de Palacio Legislativo, por encontrarme fuera de Lima.

Sin otro particular, la oportunidad para reiterar las expresiones de mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Israel Lazo Julca
Congresista de la República

C.C: Grupo Parlamentario Fuerza Popular

18

Lima, 05 de abril de 2017

OFICIO N° 654-2016-2017/MULP-CR.01

Señora

Alejandra Aramayo Gaona
Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla y manifestarle por especial encargo de la señora **Congresista MARÍA URSULA LETONA PEREYRA**, que habiendo sido convocada a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado para el día miércoles 05 de abril a las 16:00Hrs.; solicito se sirva tramitar la licencia correspondiente, toda vez que la Congresista ha asumido con antelación compromisos en distintas actividades de acuerdo a su función de representación parlamentaria, siendo agendadas dichas diligencias para el día de hoy miércoles 05 de abril a partir de las 14:00hrs.

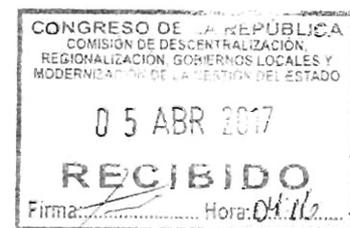
Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
Abog. LUIS CORONEL
Asesor Principal del Despacho

MULP- CR/Alicia



19



OFICIO N° 825-2016- 2017 -BGANG/CR.

Lima, 05 de abril de 2017

Señora congresista:

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión Del Estado

Congreso de la República

Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo para comunicarle por especial encargo de la Congresista Betty Gladys Ananculí Gomez, quien no podrá asistir a la sesión ordinaria prevista para el día de hoy miércoles 05 de abril del presente año, por encontrarse cumpliendo funciones de representación con Gremios Mype, lo cual ha sido agendado con antelación a la presente. En ese orden le agradeceré se sirva otorgar la correspondiente LICENCIA.

Atentamente,



CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ
Asesor

Despacho Congresista Betty Gladys Ananculí Gomez



20

Lima, 05 de Abril de 2017

OFICIO N° 0058-2017-ORG/CR

Sra.:

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y por encargo especial del Congresista Osias Ramírez Gamarra, hacer de su conocimiento que el señor congresista no podrá asistir a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión bajo su presidencia, convocada para el día miércoles 05 de Abril del año en curso, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea de Palacio Legislativo, por tener que cumplir actividades propias de su función parlamentaria, programadas con anterioridad. Por lo que solicito la LICENCIA correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Claudia V. Fuentes Lozano
ASESOR
Congresista Osias Ramírez Gamarra


Feliz Pascual P.

3/Abril/2017

ORG/echt

21

OFICIO N° 584-2016-2017-JSM-CR.

Lima, 05 de abril del 2017.

**Señora Congressista
ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
PALACIO LEGISLATIVO.-**

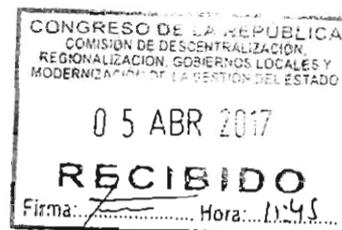
Referencia: Oficio Citación N° 021-2016-2017-CDRGLMGE-CR

De mi consideración:

Por especial encargo del congresista Juan Sheput Moore, me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez comunicar la inasistencia del señor congresista a la Sesión de la Comisión de su presidencia del día de hoy, por encontrarse fuera del país, habiendo solicitado la licencia respectiva a la Mesa Directiva.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



DR. RICARDO VASQUEZ SUYO
Asesor

C.C. congresista Salvador Heresi.
C.C. coordinación del grupo parlamentario.

RVS/jap.

22

Lima, 03 de abril de 2017

OFICIO N° 543 - 2016-2017/LMTJ-CR



Señora Congressista

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la Republica

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Congressista Milagros Takayama Jiménez, para expresarle un cordial saludo y a la vez solicitar **LICENCIA** de la sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, que se llevará a cabo este miércoles 05 de abril del presente, a horas 04:00pm., por motivos de salud, adjuntando descanso médico, a fin de sustentar lo antes mencionado.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



EDWYN JOSÉ GAMARRA ARBAÑIL
Asesor del Despacho de la Congressista
Milagros Takayama Jiménez

23

4653352

Descanso Médico

Fecha y Hora 31/03/2017 08:56

Paciente LILIANA MILAGROS TAKAYAMA JIMENEZ

DI DNI 16787889 Sexo Femenino Fec. Nac. 04/07/1977

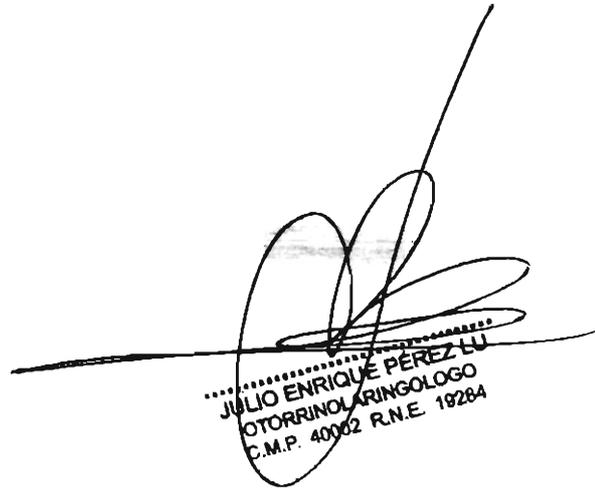
SERVICIO HOSPITALIZACION

DIAGNÓSTICO Y83.9
J35.0

AMIGDALITIS CRÓNICA
POST OPERADA DE AMIGDALECTOMIA (31-3-2017)

PERIODO Días de Descanso 15 Fecha Inicio 31/03/2017 Fecha Final 14/04/2017

Firmado por Dr: Perez Lu, Julio Enrique
MIRAFLORES a 31/03/2017 Num Colegiado: 40002



JULIO ENRIQUE PÉREZ LU
OTORRINOLARINGÓLOGO
C.M.P. 40002 R.N.E. 19284

24